	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	23 (Día)	6 (Mes)	21 (Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** **X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1218 de 2020 **DE** 2020

CONTRATISTA: INGAP S.A.S
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2601 MORALES - PIENDAMÓ, 2602A PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORO, 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RÍO DESBARATADO, 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - NARANJAL Y 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - EL PALO, DEPARTAMENTO DE CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1258 de 2020 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO GEYKA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	31-dic-20	ADICIÓN AL CONTRATO
2	4/05/2021	MODIFICACIÓN BOLSAS PRESUPUESTALES

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1		31-dic-20	31-mar-21
2		31-mar-21	10-may-21

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		7/05/2021	7/05/2021	17/05/2021	18/05/2021
1	1	18/05/2021	18/05/2021	2/06/2021	3/06/2021
1	2	3/06/2021	3/06/2021	20/06/2021	21/06/2021
1	3	21/06/2021	21/06/2021	11/07/2021	12/07/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	23 (Día)	6 (Mes)	21 (Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** **X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/07/2021
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 4.041.183.864,00 **50% EN SMMLV:** $ 2.301,87
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1		$ 1.999.210.485,00	2200,5

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6.040.394.359,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 21/06/2021 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

María Yorleny Palacio Lopera, persona mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la C. C. No. 43.623.142 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de la Firma INGAP SAS, con Nit. No. 811.047.188-0, por medio del presente escrito y de la forma más respetuosa me dirijo a ustedes a fin de solicitar una prorroga 3 al contrato de 30 días, con el fin de cumplir con el objeto contractual considerando lo siguiente:

Teniendo en cuenta los el proceso qua ejecución donde se presentaron circunstancias adversas al contrato que tales como el hurto a la cuadrilla ubicada en caloto y el palo denominado kilómetro 16, que se dio el 15 de abril de 2021, el cual se informó y se envió el correspondiente denuncia, generando no solo pérdidas materiales, sino también una desarticulación total del trabajo en esta zona debió a los problemas de inseguridad, y en consecuencia no poder intervenir la RUTA 3105 en toda su magnitud lo que influyo en el retraso de esta actividad de bacheo y en consecuencia la señalización horizontal que a la fecha de suspensión no se pudo adelantar y en solo 4 días de ejecución no se cumple con la meta física.

Respecto a la ruta 2602ª tanto nuestro residente con el de la interventoría recibieron hostigamiento que no le permitieron movilidad en la zona para intervenir todos los tramos asignados por esto los tiempos de ejecución de todo el sector asignado se vio afectado en rendimiento, así como la consecución de equipo y transporte de materiales para la zona.

En el mes de abril se presentó escases de cemento y acero que afecto el rendimiento toda vez que se requirió llevar materiales desde ciudades como Medellín cuando se encontraron en ocasiones postergar los trabajos como es el caso de los aceros para el frete de la RUTA 2602ª y para la 2601 por falta de acero, además en esta última presento un bloque del 100% del sector desde el mismo 28 de abril que no permitió el acceso de los trabajadores lo que impidió el trabajo en este tramo en sectores postaiiores a la abscisa 15,5 .

(Indique en este espacio únicamante el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

RUTA 2601 MORALES - PIENDAMÓ ENTRE EL PR 0+000 AL PR 17+000
Se requiere realizar reparaciones puntuales en los bacheos de alrededor 120 m² de parcheo entre el PR14 al PR15 y la demarcación entre el PR0 al PR17 toda vez que esta no se pudo realizar ya que al momento de ingresar los materiales a la zona de intervención la ruta se encontraba bloqueada.

RUTA 2602A PIENDAMO- SILVIA- TOTORO
En esta ruta se requiere terminar de fundir 72 m3 de pavimento hidráulico sobre la calle 1, considerando que días antes de los del paro se presento escases de acero y cemento que hasta la fecha se mantiene.
Por los anterior también se requiere realizar la señalización vial de este tramo en 488 m en la intervención de pavimento realizada.
En esta ruta también se requiere realizar 4000m2 de conformación en la vía a Totoro, que implica el transporte y movilización de equipo pesado lo que se vio afectado por asuntos de seguridad.

RUTA 3105 SANTADER DE QUILICHAO- RÍO DESBARATADO
Desde enero del presente año se presentaron problemas graves de seguridad tales como el hurto de volqueta y amenazas a los trabajadores tal como lo denuncie en su momento, echo que genero retrasos y la necesidad de abandonar zonas de trabajos por imposibilidad de continuar, por asuntos asociados a la seguridad del personal y los materiales y equipos.
Nivelación en el puente PR20 y parcheo entre el PR37 y el PR45 en diferentes sectores. Y demarcación de 50 Km de la línea amarilla entre el PR0 al PR50 y las líneas blancas según la necesidad del tramo para un total de 106.487 m.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de abril (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 75,29% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado de 99%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 23 (Día) 6 (Mes) 21 (Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

AVANCE INVERSION DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 4.992.904.000,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 4.356.712.014,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 4.356.712.014,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 1.921.607.314,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 1.921.607.314,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: abril (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) $ 4.356.712.014,00

Último mes facturado: abr-21 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 1.683.682.335,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

Se encuentra en curso un proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento del contratista el cual, fue remitido a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando SRN 3866 del 26-01-2021 y alcance con memorando SRN 6663 de 02-02-2021.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

La interventoría a través del comunicado C-A-126-116P-2021 emitió concepto favorable a la solicitud del contratista de obra en los siguientes términos:
Con relación a lo anterior, la interventoría se permite realizar los siguientes comentarios:

1. Efectivamente se han presentado inconvenientes de orden público que afectaron los rendimientos en los diferentes tramos del proyecto, reduciendo el avance esperado en cada sector.
2. Desde el pasado 28 de abril de 2021 no se pudo realizar ninguna actividad de obra, la situación generada por las manifestaciones nacionales impactó la movilidad, el suministro y no fue previsible el impacto ocasionado sobre todo en el departamento de Cauca, lo que motivo la suspensión del contrato el 7 de mayo de 2021.
3. El reinicio de la obra se encuentra sujeta al restablecimiento de las condiciones de suministro en el departamento y el tiempo restante del contrato es insuficiente para la terminación de las obras programadas.
4. El contratista cuenta con la capacidad logística, operativa y la relación con los proveedores para terminar la meta física programada en el plazo solicitado.
5. No obstante, la interventoría ha agotado los recursos para realizar la supervisión de las obras objeto del contrato de obra y por lo tanto, se requiere la adición de recursos por un valor de 73'250.450.

Teniendo en cuenta que el instituto ha manifestado que cuenta con los recursos para la adición del contrato de interventoría y la necesidad de terminar y entregar las obras programadas, nos permitimos emitir concepto favorable para la ampliación del contrato de obra 1218-2020.

TÉCNICA:
El contratista cuenta con la capacidad logística, operativa y la relación con los proveedores para atender la meta física programada.

JURÍDICA:
Teniendo en cuenta que las obras se requieren entregar a la comunidad y con el único fin de dar cumplimiento al objeto contractual es necesario prórrogar el contrato de obra, garantizando los fines de la contratación pública.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)
Los diferentes corredores cuentan con su asignación presupuestal y es esencial invertir estos recursos en la ejecución de las obras programadas, las cuales, cuenta con el respaldo financiero del contrato.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)
El contrato cuenta con el CDP 99620 del 30 de abril de 2020 por el valor total del proyecto.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:
Se tiene los permisos necesarios para la ejecución de la obra, así mismo, se han adelantado las gestiones necesarias antes las coorporaciones y se han adelantado las socializaciones necesarias en los diferentes frentes de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	23 (Día)	6 (Mes)	21 (Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** **X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: MARIA YORLENY PALACIO LOPERA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No. C.C. No. 43.623.142 de Medellín

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
C.C No. 79.296.441 de Bogotá

Vo.Bo.Firma
Nombre: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLÓN
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: PEDRO JOSE BARON AVILA
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Firma
Nombre: LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 01197-0436

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.